

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 285-
CALBUCO,**

01 JUL 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

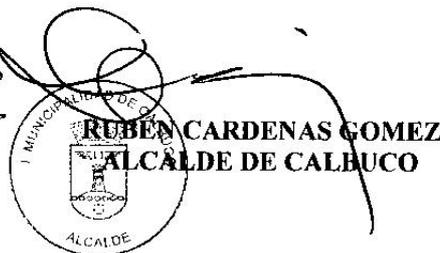
- 1.- La Solicitud de Pedido N° 197 de fecha 26 de Junio de 2013 de la Oficina Red Vial, donde indica arrendar 200 horas de cargador, para realizar trabajos de cargar camiones, remover material en pozo La Campana y 200 horas de cargador para realizar foseo en el camino del sector Peñasmo de la comuna de Calbuco.
- 2.- De acuerdo a que las maquinarias de la Municipalidad se encuentran trabajando en la Isla Huar y la otra máquina se encuentra en reparaciones, se necesita un cargador para que los camiones cumplan con sus labores de recargue de caminos en varios sectores de la comuna; y además se necesitaba realizar foseo al camino del sector Peñasmo para que las aguas lluvias no lo inunde, debido a la falta de cunetas, se necesita realizar un foseo en forma rápida. Por lo tanto, considerando dar solución a estos problemas, y aprovechando el tiempo y los recursos, se contrato las maquinarias, de propiedad de la Sra. Angélica Bojanic Soto RUT N° 11.141.030-5, ya que en este momento es la que tiene la disponibilidad inmediata.
- 3.- Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. Angélica Bojanic Soto C.I.N°, 11.141.030-5. Por arriendo de 50 horas de retroexcavadora y 200 horas de cargador, por un valor total de \$ 4.500.000.- más I.V.A., para realizar trabajos de cargar camiones, remover material en pozo La Campana y realizar foseo en camino del sector Peñasmo de la comuna de Calbuco; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RCG/LVV/KVDLV/CMP/fdr
DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56 65 460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-07-2013 13:13:47
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2923-SE13

SEÑOR (ES)	MARIA ANGELICA BOJANIC SOTO	A Sr (a)	Mara Angelica Bojanic Soto
DIRECCION	avda. brasil N° 1091 Calbuco Región de los Lagos	FONO	: (56)(65) 461390
RUT	: 11 41 030 5	FAX	: (56)(65) 461390

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OFICINA RED VIAL			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco		Región de los Lagos	
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : Eliana Nuñez Diaz		56-65-460734 e.nunez@sumtel.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	250 Unidad no definida	Horas arriendo máquina retroexcavadora y cargador para cargar y remover material en pozo La Campana		16.000.00	0.00	0.00	4.500.000

Neto	\$	4.500.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.500.000
19% IVA	\$	855.000
Total	\$	5.355.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999005003

Observaciones:

OFICINA RED VIAL
 RESOLUCION N° 285
 SP197

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en licitación pública igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el contrato y tema establecido en las bases de licitación
4. Derecho a iniciar los recursos de los organismos con el propósito de defender sus intereses
5. A participar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre aneja en este tipo de especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite el sitio www.regionalcalbuco.cl/Portal/MP/seguridadproveedores y el manual de derechos del proveedor en el